

BAQUEDANO,

05 NOV 2010

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro:

2358

VISTOS:

1. Programa Municipal de la Dirección Desarrollo Comunitario denominado "Celebrando Navidad en la Comuna de Sierra Gorda".
2. En uso de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del D.F.L. Nro. 1-19.704, del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del año 2006, publicado en el Diario Oficial con fecha 26 de julio del 2006, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley Orgánica Constitucional Nro. 18.695 de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

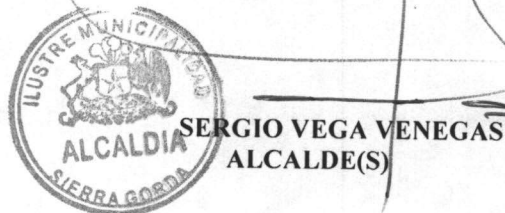
CONSIDERANDO:

1. Entregar a la Comunidad un espacio de recreación y esparcimiento entorno a la fiesta de Navidad, fomentando el espíritu navideño y solidario en las familias de la Comuna de Sierra Gorda.

DECRETO:

1. **APRUÉBESE** Programa Municipal de la Dirección Desarrollo Comunitario, denominado "Celebrando la Navidad en la Comuna de Sierra Gorda" a ejecutarse desde el 9 de diciembre de 2010 hasta el 25 de diciembre de 2010, por un monto total de \$ 30.000.000 (treinta millones de pesos).
2. **IMPÚTESE** el presente gasto a la siguiente cuenta del nuevo clasificador presupuestario, Subtitulo: 22 Ítem: 08 Asignación: 011 "Servicios de Producción y desarrollo de eventos"
3. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



SVV/CIF/LQL/lql

**DISTRIBUCIÓN:**

- Archivo Alcaldía
- Control
- Finanzas
- Educación
- Secoplac
- Salud
- Servicios Generales
- Dideco